

ACTIVIDAD
“CIBERLECTORES COLSUBSIDIO”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En el presente documento constan los términos y condiciones por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los afiliados y/o beneficiarios a Colsubsidio, que participan en la actividad denominada **“Ciberlectores Colsubsidio”** (en adelante LA ACTIVIDAD) a desarrollarse durante el mes de marzo de 2026.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Nombre de la actividad:	“Ciberlectores Colsubsidio”.
Fecha de inicio de la actividad:	1° de marzo de 2026.
Fecha de terminación de la actividad:	30 de marzo de 2026.
Objetivo:	Promover y reconocer el uso de la Biblioteca Digital Colsubsidio https://www.colsubsidio.com/landing/biblioteca-digital/index.php
Cubrimiento:	Afiliados y/o beneficiarios activos de Colsubsidio, lectores de la Biblioteca Digital Colsubsidio.

2. REQUISITOS

- a. Podrán beneficiarse de esta actividad todas las personas que ostenten la calidad de **AFILIADO Y BENEFICIARIO** en la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, ubicados en Bogotá y Cundinamarca.
- b. Tener afiliación vigente a la Caja con corte al 30 de enero de 2026.
- c. Estar inscrito en la Biblioteca Digital Colsubsidio.
- d. Se reconocerá a la persona que más préstamos de contenidos haya realizado en la Biblioteca Digital Colsubsidio, en el periodo comprendido entre el primero de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
- e. De acuerdo con los reportes arrojados por la plataforma OverDrive, se identificará cual fue el lector o lectora que realizó el mayor número de préstamos de contenidos.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las siguientes son las condiciones en que se desarrollará LA ACTIVIDAD:

3.1. Se entregará una tableta Kindle y 50 dólares consumibles en contenidos en Amazon a la persona que cumpla con los requisitos indicados en el punto anterior.

La tableta se entregará de manera presencial en Bogotá o municipios de Cundinamarca. El bono de Amazon por valor de 50 dólares se asignará directamente a la cuenta de Amazon del ganador.

3.2. La entrega del premio se realizará en la sede de la empresa en la cual trabaja la persona ganadora o su beneficiario, para ello, desde Bibliotecas Colsubsidio se establecerá contacto con la empresa a la que está vinculada la persona ganadora para organizar el evento de premiación. Si el ganador o ganadora es menor de edad, Colsubsidio contactará a su acudiente para realizar la notificación del premio y acordar la entrega. Allí se dispondrá de imagen institucional de la Caja y se realizará registro audiovisual (fotografías y video).

3.3. No serán tenidos en cuenta para la realización de este reconocimiento, a las personas que trabajen de forma directa con Bibliotecas Colsubsidio en calidad de empleados directos o contratistas.

3.4. El ganador recibirá un correo informando sobre el reconocimiento y tendrá cinco días hábiles para confirmar la aceptación de este; en caso de que no se comunicara, se premiará a la persona que tenga el siguiente mayor número de préstamos de acuerdo con el reporte obtenido en la plataforma OverDrive, si esta persona no contesta, se procederá con la persona que tenga el siguiente mayor número de préstamos.

El ganador recibirá un correo remitido desde la cuenta bibliotecascolsubsidio@colsubsidio.edu.co o bibliotecascolsubsidio@colsubsidio.com, también se hará contacto al teléfono con el que se registró en su afiliación a la Caja o a las Bibliotecas Colsubsidio. La confirmación de parte del ganador o su acudiente se debe realizar contestando la siguiente información del lector: aceptación del premio, datos personales y aceptación de términos y condiciones y tratamiento de datos personales, ciudad o municipio de ubicación, dirección de domicilio, nombre de la empresa, dirección del lugar de trabajo y enviar al correo electrónico adicional a los datos mencionados, copia de su documento de identidad.

3.5. La premiación se realizará dentro del mes posterior a la publicación del ganador en redes sociales.

3.7. Es indispensable la respuesta completa de la información solicitada en el correo electrónico indicado en el numeral 3.4., esta información deberá ser veraz.

4. ACEPTACIÓN TÁCITA

Por la respuesta al correo en la forma indicada en el numeral 3.4., se entiende que los afiliados y/o beneficiarios aceptan los Términos y Condiciones aquí indicados. COLSUBSIDIO no se hace responsable por errores en los datos suministrados por los afiliados o beneficiarios.

5. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

LA ACTIVIDAD no tiene cobro, los gastos de envío serán asumidos por Colsubsidio, teniendo en cuenta que la persona ganadora estará ubicada en Bogotá o municipios de Cundinamarca.

6. AVISO DE PRIVACIDAD

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con NIT 860.007.3361, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus afiliados y/o no afiliados en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por Colsubsidio y/o por el tercero que éste determine.

Colsubsidio informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Colsubsidio y/o al tercero que éste determine.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.
- 3) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
- 4) Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 5) Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.colsubsidio.com “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de:
 - Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Mediante la participación en esta ACTIVIDAD, el o los Participante(s) y/o representante legal del(los) Participante(s) acepta(n) la política de tratamiento de datos personales de Colsubsidio, la cual podrá conocer consultando en la página web www.colsubsidio.com, y autoriza(n) a Colsubsidio y a las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine, a tratar sus datos para fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

Colsubsidio podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el afiliado y/o representante legal del(los) afiliado(s) y/o beneficiarios mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) o voz para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la voz y/o la imagen del(los) afiliado(s) y sus representados y/o beneficiarios, podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se

requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto del evento y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de Colsubsidio y otras vinculadas al evento durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de Colsubsidio, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad.

El/los afiliado(s) y/o representante legal del(los) beneficiario(s), renuncia(n) desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine.

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.colsubsidio.com "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de:

- Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

8. TRATAMIENTO DE IMAGEN:

Colsubsidio podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Actividad. Por lo anterior, el participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones autoriza el uso de su imagen y voz y la de su hijo (si aplica), para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad de COLSUBSIDIO entre otros. En este sentido, la imagen o voz de los Participantes podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de Colsubsidio y otras vinculadas a la Actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de Colsubsidio, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad. El Participante autoriza la modificación de la imagen o voz, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la Actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.